

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDEPAX S.A. CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**

En la Ciudad de Duran , Provincia del Guayas, a los once días del mes de Abril del Dos Mil Catorce, a las Diez horas, en las oficinas situadas en el km. 4.5 vía duran Tambo , se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDEPAX S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ORELLANA JARA VICTOR ALEJANDRO**, por sus propios derechos propietario de **QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ORELLANA ORTEGA VICTOR ALEJANDRO**, por sus propios derechos, propietaria de **CUATROCIENTOS SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ORTEGA ZUÑIGA DE ORELLANA LAURA CONCEPCION** por sus propios derechos propietaria de **CUARENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la sesión el señor **ORELLANA JARA VICTOR ALEJANDRO**, y actúa como Secretaria la Sra. **ORTEGA ZUÑIGA DE ORELLANA LAURA CONCEPCION**.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

PUNTO UNO: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2013

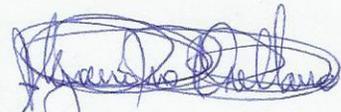
En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2013.

Una vez recogida la votación resultan Aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2013.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.


Orellana Jara Víctor Alejandro
Presidente y Accionista


Ortega Zúñiga Laura Concepción
Secretaria – Accionista


Orellana Ortega Víctor Alejandro
Accionista